Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº3662 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 41/2015 CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGOS DEL SNPP - ID 299.345, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 15 de diciembre del 2015

VISTO: Los informes, expedidos por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1208/15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 41/2015 Consultoría por Producto para la Informatización de Procesos de Pagos del SNPP - ID 299.345, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 41/2015, para "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGOS DEL SNPP - ID 299.345", a la siguiente firma: DIGITALIZA S.A. con RUC N° 80077356-0, por un monto total de guaraníes ciento diez millones (₲ 110.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3662 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 41/2015 CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGOS DEL SNPP - ID 299.345, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 15 de diciembre del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 41/2015, para "CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGOS DEL SNPP - ID 299.345", a la siguiente firma: DIGITALIZA S.A. con RUC N° 80077356-0, por un monto total de guaraníes ciento diez millones (₲ 110.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

						DIGITALIZA S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80101507-007	CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGOS DEL SNPP	UNID	EVENTO	1	110.000.000	110.000.000
							110.000.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP